

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 22 de mayo de 2008

Señor

Presente.-

Con fecha veintidós de mayo de dos mil ocho, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO N° 093-2008-CU.- Callao, 22 de mayo de 2008.- EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 067-2008-FCNM (Expediente N° 124830) recibido el 04 de marzo de 2008, a través del cual el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática remite el resultado final de la evaluación de los expedientes presentados al Concurso Público para Profesores Ordinarios 2007 de esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resoluciones N°s 107, 113 y 114-2007-CU de fechas 08 y 29 de noviembre de 2007 respectivamente, el Consejo Universitario aprobó la Convocatoria a Concurso Público para Profesores Ordinarios 2007, el Cronograma, Cuadro de Plazas; Bases y la Guía de Orientación para la presentación de documentos en este Concurso Público; a fin de cubrir un total de cuarenta y nueve plazas (49) plazas docentes, de las cuales dieciséis (16) plazas corresponden a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática;

Que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concurso Público para Profesores Ordinarios aprobado por Resolución N° 112-07-CU del 29 de noviembre de 2007, la Facultad en referencia, mediante Resolución N° 008-2008-CG-FCNM del 23 de enero de 2008, designó el respectivo Jurado Calificador, que condujo este proceso y realizó la evaluación de los expedientes de los postulantes que se presentaron a estas plazas convocadas;

Que, entre estas plazas se encuentran: CONSTITUCIÓN, DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL, REALIDAD NACIONAL, auxiliar a tiempo completo 40 horas, para la cual se presentaron los postulantes YON JAVIER PÉREZ PAREDES, JESÚS ALEJANDRO CHÁVEZ DUEÑAS y EDWIN ROGER GARCÍA TOLEDO, quienes no reúnen los requisitos de reglamento; SEMINARIO DE TESIS I, INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES I, auxiliar a tiempo completo 40 horas, para la cual se presentó el postulante CARLOS ENRIQUE VARGAS TRUJILLO, quien no reúne los requisitos de reglamento; SEMINARIO DE TESIS II, ECUACIONES DIFERENCIALES PARCIALES, auxiliar a tiempo completo 40 horas, para la cual se presentó el postulante JOSÉ RAÚL LUYO SÁNCHEZ, quien no reúne los requisitos de reglamento; MÉTODOS MATEMÁTICOS DE LA FÍSICA I, MÉTODOS MATEMÁTICOS DE LA FÍSICA II, auxiliar a tiempo parcial 20 horas, para la cual no se presentaron postulantes; FÍSICA TEÓRICA COMPUTACIONAL II, TÓPICOS AVANZADOS DE FÍSICA COMPUTACIONAL, auxiliar a tiempo parcial 20 horas, para la cual no se presentaron postulantes; ÓPTICA FÍSICA, DIFRACCIÓN DE RAYOS X I, auxiliar a tiempo parcial 20 horas, para la cual se presentaron los postulantes VERÓNICA ELSA ESPINOZA CARRASCO Y MAURO ERASMO ROMERO CONTRERAS, quienes no reúnen los requisitos de reglamento; por lo que es necesario declarar desiertas estas plazas de acuerdo con el Art. 30° inc. b) del Reglamento de Concurso Público para Profesores Ordinarios;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 015-2008-CG-FCNM de fecha 22 de febrero de 2008, se aprueba el Informe Final del Jurado Calificador del Concurso Público de Profesores Ordinarios 2007 de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática;

Estando a lo glosado; al Oficio N° 010-2008-JC-FCNM de fecha 21 de febrero de 2008, del Jurado Calificador de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, a la Resolución N° 015-2008-CG-FCNM de fecha 22 de febrero de 2008; al Informe N° 125-2008-CAA/UNAC recibido

de la Comisión de Asuntos Académicos el 24 de abril de 2008; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria del 21 de mayo de 2008; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 143º y 161º del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 31º y 33º de la Ley Nº 23733;

RESUELVE:

1º DECLARAR DESIERTAS las plazas que se indican, correspondientes al Concurso Público para Profesores Ordinarios 2007 de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, por las consideraciones expuestas:

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA

Nº DE PLAZAS	ASIGNATURA (S)	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
01	<ul style="list-style-type: none">• CONSTITUCIÓN, DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL• REALIDAD NACIONAL	AUXILIAR	TC. 40 HORAS
01	<ul style="list-style-type: none">• SEMINARIO DE TESIS I• INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES I	AUXILIAR	TC. 40 HORAS
01	<ul style="list-style-type: none">• SEMINARIO DE TESIS II• ECUACIONES DIFERENCIALES PARCIALES	AUXILIAR	TC. 40 HORAS
01	<ul style="list-style-type: none">• MÉTODOS MATEMÁTICOS DE LA FÍSICA I• MÉTODOS MATEMÁTICOS DE LA FÍSICA II	AUXILIAR	TP. 20 HORAS
01	<ul style="list-style-type: none">• FÍSICA TEÓRICA COMPUTACIONAL II• TÓPICOS AVANZADOS DE FÍSICA COMPUTACIONAL	AUXILIAR	TP. 20 HORAS
01	<ul style="list-style-type: none">• ÓPTICA FÍSICA• DIFRACCIÓN DE RAYOS X I	AUXILIAR	TP. 20 HORAS

2º TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Escuela Profesional, Departamento Académico, Oficina de Planificación, Oficina de Asesoría Legal, Órgano de Control Institucional, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Personal, Comité de Inspección y Control, ADUNAC, representación estudiantil, interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO: CPC. Mg. VÍCTOR MANUEL MEREJA LLANOS.- Rector y Presidente del Consejo Universitario.- Sello de Rectorado.-

FDO: Lic. Ms. PABLO ARELLANO UBILLUZ.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

PAU/teresa/ceci.

cc. Rector; Vicerrectores; Facultades; EPG; EP; DA; OPLA; OAL;
cc. OCI; OAGRA; OPER; CIC; ADUNAC; RE; e interesados.